

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – CALI

ESTADO PARC No. 107-2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, y en el numeral 3 del artículo 18 de la Resolución No. 0206 del 22 de marzo de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar Visible y público del Punto de Atención Regional Cali, siendo las 8:00 A.M. de hoy **25 de septiembre de 2015**.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	No. DE FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	IKL-15541	REFORESTA DORA ANDINA S.A.	3	24/09/2015	AUTO PARC-1041-15	<p>2.1. Correr traslado al titular del Contrato de Concesión No. IKL-15541, del Informe de Fiscalización Integral No. 10259 (ciclo 3) radicado por FONADE en la ANM el 17 de octubre de 2014.</p> <p>2.2. Correr traslado al titular del Contrato de Concesión No. IKL-15541, del Concepto Técnico No. PARC-306-15 del 23 de septiembre de 2015.</p> <p>2.3. Aprobar la póliza No 1294792-1 suscrita con seguros generales Suramericana S.A, con vigencia desde el 13 de mayo de 2015 hasta el 03 de mayo de 2019 la cual se encuentra debidamente constituida. Lo anterior de conformidad con el Concepto Técnico No. PARC-306-15 del 23 de septiembre de 2015, numeral 4.1.</p>



							<p>2.4. Reconocer personería jurídica para actuar dentro del expediente al Ingeniero Elkin del Valle Rengifo de conformidad con el poder especial debidamente otorgado para cumpla con el mandato que le fue encomendado.</p> <p>2.5. Respecto al precitado trámite pendiente de sustracción de área, es preciso informar que en este momento la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería, se encuentra adelantando el estudio pertinente con el objeto de proferir pronunciamiento de fondo y así darle respuesta a su solicitud a través del Acto administrativo a que haya lugar.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

El Titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy **25 de Septiembre de 2015**, siendo las 5:00 P.M., después de haber permanecido fijado en un lugar público del

Punto de Atención Regional Cali, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.


JAVIER MAURICIO NARVÁEZ
Punto de Atención Regional Cali

